I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000573

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

Cerrillos, 06 ABR. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/767/2015; el Decreto Alcaldicio Nº201/292/2015; la carta renuncia presentada por don Alexis Arenas Soto; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/292/2015, se aprobó el Contrato a honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **Alexis Arenas Soto,** cédula nacional de identidad Nº16.073.887-1, para que preste la función de apoyo administrativo, en el marco de ejecución del programa denominado **"APOYO Y ASESORÍAS PARA LA POSTULACIÓN A PROGRAMAS Y FACILITAR EL ACCESO A LOS BIENES MUNICIPALES",** entre el 01 de febrero al 31 de diciembre de 2015.

La carta de renuncia de fecha 2 de abril de 2015, presentada por el profesional.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 01 de abril de 2015, al Contrato a Honorarios suscrito entre este Municipio y don **Alexis Arenas Soto,** cédula nacional de identidad Nº16.073.887-1, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/292/2015, por renuncia voluntaria.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE, REGÍSTRESE y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARZO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH.

Distribución
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Plataforma SIAPER
Interesado
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Secretaria Municipal
Página web.